



RETOS Y TENDENCIAS EN LA PREVENCIÓN EN LAVADO DE ACTIVOS

La constante evolución del lavado de activos hace que la búsqueda de herramientas para contrarrestarlo sea un proceso continuo, creativo e innovador. Por esta razón esta Semana Económica mostrará las tendencias internacionales de este delito, las herramientas novedosas para combatirlo y algunas de las consecuencias de no desarrollar las normas necesarias para prevenirlo.

Recientemente la Asociación Bancaria desarrolló a finales del mes de julio el V Congreso Panamericano en Prevención y Control del Lavado de Activos, evento en el cual se expusieron los temas mencionados.

Participaron en este congreso importantes organismos nacionales como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia Bancaria, la UIAF (Unidad de Investigación y Análisis Financiero), la DIJIN (Dirección Central de Policía Judicial) y la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

A nivel internacional se contó con la presencia de la OFAC (Office of Foreign Assets Control) y el IRS (Internal Revenue Service) de Estados Unidos, GAFISUD (Grupo de Acción Financiera Sudamericano) y las unidades de investigación financiera de Guatemala e Israel.

Durante el evento se analizaron nuevos delitos fuente del lavado de activos, iniciativas de las autoridades y el sector privado para enfrentar las amenazas correspondientes, las características del financiamiento del terrorismo y algunos mitos en la labor de la investigación financiera.

Los derechos humanos, nuevo blanco del lavado de activos

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación la trata de personas es uno de los delitos de más rápido crecimiento en el mundo, que por sus características de impacto social y cantidad de dinero movilizado sólo es superado por el narcotráfico y el tráfico de armamento. Se constituye en el tercer negocio ilícito más productivo en el mundo.

El término "Trata de Personas" es el que se ha adoptado de forma oficial por las Naciones Unidas. Mediante la Convención Contra el Crimen Organizado Transnacional en su protocolo contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Hoy en día existe consenso en considerar la trata de personas como una violación a los derechos humanos, un crimen de lesa humanidad y un delito transnacional. Dentro de los elementos presentes en la trata de personas se destacan el traslado o desplazamiento, la coerción o privación de la libertad y la explotación en relaciones de carácter servil.

Con el fin de convocar y alertar a la sociedad para luchar contra este nuevo delito y sus terribles consecuencias, la Procuraduría General de la Nación y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) iniciaron un trabajo conjunto, que ya ha permitido identificar dos tipologías por medio de las cuales los delincuentes tratan de lavar el dinero proveniente de este delito: el fraccionamiento de y el reintegro de dinero ilícito.

El fraccionamiento se da en dos etapas: la primera se lleva a cabo en el país donde se obtiene el dinero ilícito, es decir, donde la red de trata de personas consigue individuos que prestan su nombre para realizar los envíos de dinero; la segunda etapa, en el país destino, la red utiliza personas (la mayoría de las veces relacionadas con la víctima que se encuentra en el exterior), para recibir los giros y finalmente reagrupar el dinero que fue fraccionado en el

origen. Las principales señales de alerta asociadas a esta tipología son:

- Recepción de giros provenientes de varios remitentes, en diferentes países, y a favor de un mismo beneficiario.
- Un mismo remitente que envía giros a varios beneficiarios sin una relación aparente.
- Grupos de personas aparentemente familiares que hacen transacciones esporádicas, pero siempre con las mismas características.

El reintegro proveniente de la trata de personas consiste en realizar transferencias de dinero ilícito utilizando Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC's), una vez las víctimas han llegado al país de destino, hacia empresas fachada. Las principales señales de alerta asociadas a esta tipología son:

- Las empresas fachada no tienen la infraestructura adecuada para su funcionamiento, se constituyen con bajo capital, no son reconocidas en el medio en el que están figurando, se han constituido recientemente, al abrir una cuenta dan referencia de particulares y no de empresas del medio, son demasiado exitosas, es decir, mueven gran cantidad de dinero al compararlas con empresas del mismo sector, los datos son de difícil verificación.
- Los giros que realizan llegan a nombre del gerente o de uno de los trabajadores de la empresa, pero no a nombre de la empresa.

Las estrategias de prevención deben involucrar la validación de las tipologías, capacitación, intercambio y concertación de la información entre los diferentes actores tanto públicos como privados.

Bancos amigos

La Federación Latinoamericana de Bancos – FELABAN, desarrolló una novedosa propuesta “Los Bancos Amigos (Buddy Banks)”. Esta idea surgió de la relación continua y permanente que la banca latinoamericana mantiene con las autoridades de los Estados Unidos.

El programa es el desarrollo de una idea expuesta en el año 2004 por el Secretario Asistente en el Programa Contra el Terrorismo y Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la cual fue interpretada y llevada a la realidad como un mecanismo eficaz para transferir mutuamente las mejores prácticas bancarias en materia de prevención y control al lavado de activos entre los bancos participantes.

El objetivo general de este programa propone compartir experiencias de prevención de lavado de activos entre bancos de similares características y generar referencias de mejores prácticas basadas en la experiencia.

Este programa plantea generar un conocimiento mutuo de políticas, procedimientos, metodologías, y herramientas diseñadas para combatir el lavado de activos. Adicionalmente propone crear un ambiente didáctico, técnico, especializado, transparente para compartir experiencias y factores clave contra este delito.

Busca también, de una manera libre y voluntaria, la transferencia entre los bancos participantes de los conocimientos en mejores prácticas bancarias para la prevención y control al lavado de activos y las herramientas que para este efecto se utilizan. Es un proceso de mutuo aprendizaje, para cuyo inicio los bancos deben comprometerse a cumplir determinadas condiciones mínimas en esta materia, hecho lo cual debe suscribirse un acuerdo de confidencialidad.

Los bancos se reúnen, realizan un inventario y ejecutan un acuerdo de compromiso. Posteriormente las entidades elaboran un programa de cumplimiento por autogestión para implementar las mejores prácticas. FELABAN participa en la coordinación y la convalidación de lo efectuado en el proceso, con el apoyo del

Comité Latinoamericano para la Prevención al Lavado de Activos.

Esta iniciativa está dirigida a todas las entidades miembros de FELABAN y las entidades de la comunidad bancaria internacional.

Durante el primer semestre de 2005 se inició un piloto con la activa participación del Grupo Financiero Uno de Panamá y el Banco de Bogotá de Colombia. Después de finalizada esta etapa y realizados los ajustes necesarios el proyecto Bancos Amigos será puesto al servicio de toda la comunidad financiera latinoamericana, para lo cual está divulgando el esquema y los requisitos del mismo en la página web de FELABAN.

El reto de alcanzar los estándares internacionales y las consecuencias de no lograrlo

Guatemala fue incluida en la lista de países no cooperantes del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) en el año 2001, situación que le provocó múltiples inconvenientes de índole social y económico. Salir de esta situación fue un proceso complejo que requirió grandes esfuerzos de todo el país.

Dentro de las consecuencias de ser calificado como país no cooperante se dio un incremento en la calificación de riesgo del país. Los bancos corresponsales de Guatemala encarecieron sus tasas de interés o cerraron sus negocios con el país y algunos socios internacionales penalizaron el comercio de productos de Guatemala.

Según la Unidad de verificación especial de Guatemala (UIAF local) esta experiencia les enseñó que es recomendable tener estándares internacionales que permitan unificar las legislaciones locales y la infraestructura contra el lavado de activos. Además, desarrollar como pilar fundamental la cooperación internacional y el intercambio de información.

Mitos y realidades frente a la investigación financiera

Después de varios años de funcionamiento la UIAF Colombiana (Unidad de

Investigación y Análisis Financiero) ha identificado algunos falsos conceptos o mitos que se han formado alrededor del trabajo que se hace en la prevención del lavado de activos. No necesariamente por parte de las entidades que participan del esquema diario de prevención, pero si por la ciudadanía en general.

Los siguientes son los errores más comunes cuando se habla de lavado de activos: creer que está relacionado únicamente con narcotráfico, que es exclusivamente en dólares, que sólo es dinero en efectivo y que sólo se lava en el sistema financiero.

De otra parte, también se cree que para configurar un delito de lavado de activos se requiere sentencia previa de alguno de los delitos fuente.

Dadas las anteriores realidades, la UIAF propone que para llegar a los verdaderos delinquentes que son los lavadores, los auxiliares de los lavadores y también el auxiliador negligente, se debe ampliar el campo de la prevención y control hacia una cultura de información y disuasión orientada a la ciudadanía en general.

Una cultura de legalidad y de valores donde se insista que no hay dinero fácil y donde sea claro que actividades como prestar el nombre, suplantar personas, simular operaciones o negociar activos de origen oscuro, son perseguidas y castigadas por la ley.

También es importante tener claridad sobre los conceptos básicos de lavado de activos, las funciones de los responsables de la prevención del lavado de activos y el papel de las autoridades.

La lucha contra la financiación del terrorismo

La lucha contra la financiación del terrorismo tiene hoy un carácter global, en la cual el conocimiento de experiencias y estrategias de otros países se constituye como un factor de gran importancia para entender el problema y buscar mecanismos de prevención efectivos.

El terrorismo implica unas tipologías de financiamiento que tienen características totalmente distintas a las del lavado de activos

tradicional. En el lavado de activos el delincuente pretende ocultar el origen de dineros obtenidos ilícitamente, pero en la financiación del terrorismo los dineros pueden ser de origen lícito y lo que realmente importa es el destino que van a tener.

Existe la creencia de que el terrorismo no requiere de cantidades importantes de dinero. En realidad las organizaciones terroristas necesitan de cantidades significativas de dinero para soportar sus infraestructuras financieras, políticas y educacionales.

Otra hecho es que los terroristas no tratan de usar directamente bancos para sus operaciones, pero los negocios de envío de dinero si utilizan bancos para operar y transferir dinero a países extranjeros.

Además, es importante conocer que los negocios de servicio de transferencia de dinero y las organizaciones no gubernamentales, pueden ser objetivos deseables de los delincuentes para mover dineros orientados a las actividades terroristas.

De otra parte, para lograr una prevención adecuada y un monitoreo integral contra el financiamiento del terrorismo, hay que insistir en que las listas de terroristas o personas sospechosa son una herramienta fundamental, que debe ser ampliamente utilizada y contar con el respaldo jurídico de la comunidad internacional.

Algunas de las características relevantes de la financiación del terrorismo son:

- Los objetivos del terror no persiguen usualmente generar un beneficio económico.
- Se busca el fondeo a través de donaciones y contribuciones “limpias”.
- Existe falta de claridad sobre la utilización de los fondos.
- Los terroristas buscan operar fuera de los sistemas formales financieros y bancarios.

Componentes de los modelos de prevención del lavado de activos

Aunque las legislaciones nacionales y las recomendaciones internacionales en materia de prevención del lavado de activos son exhaustivas y continuamente actualizadas, estas son

complementadas o confirmadas por la experiencia práctica de las entidades financieras.

Dadas las diferentes características, los diferentes mercados y los distintos riesgos administrados, se han identificado los siguientes componentes mínimos que debe poseer cualquier sistema de prevención de lavado de activos:

La identificación de puntos vulnerables, factores geográficos, negocios de alto riesgo, identificación de clientes, la evaluación de las implicaciones reputacionales y de la responsabilidad social de la organización, la evaluación constante de las funciones, procesos y valoración de riesgos.

Se debe considerar la importancia de elementos como el conocimiento del cliente y el desarrollo tecnológico. Finalmente el control no es responsabilidad de un organismo determinado y especializado, sino que es una responsabilidad de todos y cada uno de los componentes de la organización.

Conclusiones

Desafortunadamente un delito atroz como la trata de personas, se está convirtiendo en un generador importante de recursos ilícitos que pretenden ser lavados. Ante amenazas de esta naturaleza, donde se involucran las personas más vulnerables de la población, hay que hacer un llamado contundente a toda la sociedad para redoblar los esfuerzos que permitan detener e estos delincuentes.

No hay que olvidar que el punto más vulnerable de las actividades ilícitas es su estructura financiera. Si los recursos generados por el delito no vuelven a sus dueños, la actividad deja de ser rentable y por lo tanto de desestimula su crecimiento.

Iniciativas como el programa de “Bancos Amigos” son una novedad creativa en el contexto internacional, esto demuestra que todavía hay mucho espacio para realizar acciones efectivas en el campo de la prevención del lavado de activos.

Este programa también demuestra el liderazgo mundial de la región y en especial de la banca colombiana, para continuar colaborando y

cooperando con las autoridades internacionales. Además, demuestra que la autorregulación es una alternativa efectiva de control, ya que parte de la base del convencimiento y compromiso de lo que se está haciendo.

La prevención de la financiación de actividades terroristas plantea un reto de proporciones gigantescas, ya que implica toda una nueva cultura y desarrollo de herramientas de prevención y control. Es totalmente distinto controlar los dineros que entran a una entidad a pretender conocer el destino que le vayan a dar los clientes a los recursos depositados y que posiblemente son de origen lícito.

De todas formas hay que seguir insistiendo en que los principios para la administración del riesgo de lavado y la financiación del terrorismo deben considerar: una debida diligencia en el conocimiento del cliente, un adecuado conocimiento del mercado, la determinación y reporte de operaciones sospechosas, la estructuración de controles internos y externos, y la adecuada conservación de documentos.